



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0098".

**030**  
AUTO No.....DE 2023

(07 MAR 2023  
.....)

**AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0098".**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 19 de abril de 2021, el señor **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No **11.275.494** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0098**, respecto del predio denominado "LOTE LA RIACA" ubicado en la K 5 E 7 58 62 64 del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-5324** y código catastral No. **01-00-0129-0016-000**, de propiedad de la Señora **GLORIA ESPERANZA RIAÑO DE PAEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No **20.421.330** expedida en Cajicá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- a) Allegar Certificado de tradición y libertad actualizado.
- b) Allegar documento de identidad del titular y de los profesionales responsables.
- c) Allegar copia de la tarjeta y/o matrículas de los profesionales responsables (arquitecto e ingeniero).
- d) Allegar Planos estructurales.
- e) Allegar Planos Arquitectónicos.
- f) Allegar copia de licencias anteriores con respectivos planos.
- g) Allegar Estudios de Suelos.
- h) Allegar Memorias de Cálculo.
- i) Allegar Memorial de Responsabilidad.
- j) Allegar valla de notificación a terceros.

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, o se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO "POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRÁMITE ADMINISTRATIVO NO. 25126-0-21-0098".

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

**PRIMERO.** ARCHIVAR la solicitud de **JORGE ENRIQUE OTALORA SANCHEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía No **11.275.494** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0098**, respecto del predio denominado "LOTE LA RIACA" ubicado en la K 5 E 7 58 62 64 del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-5324** y código catastral No. **01-00-0129-0016-000**, de propiedad de la Señora **GLORIA ESPERANZA RIAÑO DE PAEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No **20.421.330** expedida en Cajicá, conforme a los considerandos de la presente.

**SEGUNDO.** Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

**TERCERO.** Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 07 MAR 2023

**ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julián David Duarte Forero		Profesional Universitario
Proyectó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

**NOTIFICACIÓN AUTO N° 030 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0098**

1 mensaje

Marithza Gil Amaya &lt;Marithza.Gil@cajica.gov.co&gt;

7 de marzo de 2023, 12:31

Para: jeotalorasanchez@yahoo.es, osdirecciondeproyectos@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Julián David Duarte Forero &lt;julian.duarte@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 030 del 07 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Ampliación" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0098**, la cual se adjunta.

**NOTA:** Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

**Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:**

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

**Marithza E. Gil Amaya**  
Técnico Administrativo  
Secretaria de Planeación  
Dirección de Desarrollo Territorial  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 # 4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 030-2023 - Exp 21-0098 - Arch Lic.pdf**  
926K

